



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



"I.M.C.F.D."
S.O. 01/2017

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 01/2017 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

En la Ciudad de Chihuahua, Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas, del día 20 de Septiembre del 2017, fecha y hora señalada en el Orden del Día emitida para tal efecto por parte del Lic. Luis Orlando Villalobos Seáñez, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en el ejercicio de las facultades que le otorga el Artículo 18, Fracción VI del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y demás delegadas por la Junta Directiva, se hace constar que se encuentran reunidos para la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte, con Fundamento en los Artículos 1°, 2° Fracción III, 28 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, quienes lo integran, en la sala de juntas del Gimnasio Tricentenario "Lic. Manuel Gómez Morín", ubicado en la Avenida Homero No. 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua, encontrándose presentes los **C.C. Lic. Luis Orlando Villalobos Seáñez**, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Presidente del Comité; **Lic. Laura Alvarado Villalba**, Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Secretaria del Comité; **Lic. Manuel Arce Muñoz**, Jefe del Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Vocal del Comité; el **Lic. Aida Patricia del Val Fernández** en representación del **Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza**, Síndico Municipal y Asesor del Comité; **Lic. Carmen Rodríguez Lugo**, en representación de **CP. Aida Amanda Córdova Chávez** Tesorera Municipal y Vocal del Comité; **Lic. Héctor Abiram Payán Beltrán**, en representación del **Lic. Erik Alberto Parada Díaz** Subdirector Jurídico y Asesor del Comité y la **Ing. Ruth Fabiola Duarte Contreras**, Personal Especializado del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte en su carácter de Invitado al Comité de Adquisiciones.

ORDEN DEL DÍA

I.- Para el desahogo del Punto No. I de la Orden del Día el Lic. Luis Orlando Villalobos Seáñez, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, procede a pasar lista de los Integrantes del Comité, encontrándose presentes los integrantes del mismo.

II.- En virtud de lo anterior, La Lic. Laura Alvarado Villalba, Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte declara que existe **Quórum legal** para sesionar, y por lo



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



tanto, queda instalada la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos.

III.- Para el desahogo de la Orden del Día, la Lic. Laura Alvarado Villalba, Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte, somete a análisis y en su caso aprobación para realizar el Procedimiento de adjudicación directa de los bienes y/o servicios que a continuación se indican:

- a) Adquisición Directa a través de contrato abierto para la Adquisición y servicio de instalación de pasto sintético deportivo híbrido de 35 – 40 mm, 980 grs con fibra de mezcla de hilos monofilamento YFII y BIBRILADO SOCCER xp, COLOR EMERALD & OLIVE, EMERALD & LIME BI COLOR. El presente punto se baja del orden del día por así convenir a los intereses del Instituto.
- b) Servicio de rotulación de 50 unidades deportivas, por un monto de un **mínimo de \$154,625.68 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 68/100 M.N)** y un **máximo de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N)**, mismos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, a la persona física el **C. Humberto Guadalupe Torres Bonilla con R.F.C. TOBH921201SF3**, por haber sido el proveedor que ofrece mejor precio, calidad en los productos y debido a que ha demostrado tener la capacidad para cumplir óptimamente con los servicios contratados por lo que a su vez se solicita que se apruebe el pago del 50% como anticipo. Esto de acuerdo a las cotizaciones previamente analizadas, manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación con cargo a la cuenta 22-00055502-0 según Oficio No. D/0826/2017. Lo anterior bajo el fundamento jurídico en los Artículos 31 Fracción II B), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CANTIDAD	CONCEPTO
50	Rotulación de Unidades Deportivas.

Por lo anterior se somete el presente Punto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos, la solicitud antes citada de conformidad con lo siguiente:



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

- Se aprueba el procedimiento de adjudicación directa relativa al servicio de rotulación de 50 unidades deportivas, a la persona física el **C. Humberto Guadalupe Torres Bonilla con R.F.C. TOBH921201SF3**, por haber sido el proveedor que ofrece mejor precio, calidad en los productos y debido a que ha demostrado tener la capacidad para cumplir óptimamente con los servicios contratados. Esto de acuerdo a las cotizaciones previamente analizadas; manifestando; por un monto de un **mínimo de \$154,625.68 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 68/100 M.N.) y un máximo de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el Artículo 31 Fracción II B), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación con cargo a la cuenta 22-00055502-0 según Oficio No. D/0826/2017.

Se aprueba que se le otorgara el 50% como anticipo.

- c) Adquisición de Cubetas de Pintura para mantenimiento de Unidades Deportivas. Lo anterior con el objeto de mejorar y dar mantenimiento a las unidades deportivas, por un monto de un **mínimo de \$154,625.68 CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 68/100 M.N.) y un máximo de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** mismos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, a la persona física el **C. José Luis Carrillo Guillen con R.F.C. CAGL751206FV7**, por haber sido el proveedor que ofrece mejor precio, calidad en los productos y debido a que ha demostrado tener la capacidad para cumplir óptimamente con los servicios contratados, por lo que a su vez se solicita que se apruebe el pago del 50% como anticipo. Esto de acuerdo a las cotizaciones previamente analizadas; manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación con cargo a la cuenta 22-00055502-0 según Oficio No. D/0825/2017. Lo anterior bajo el fundamento jurídico en los Artículos 31 Fracción II B), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CANTIDAD	CONCEPTO
20 PIEZAS	Cubetas de Pintura Vinílica
100 PIEZAS	Cubetas de Pintura Esmalte



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



Por lo anterior se somete el presente Punto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos, la solicitud antes citada de conformidad con lo siguiente:

- Se aprueba el procedimiento de adjudicación directa relativa a la Adquisición de Cubetas de Pintura para mantenimiento de Unidades Deportivas. Lo anterior con el objeto de mejorar y dar mantenimiento a las unidades deportivas, a la persona física el **C. José Luis Carrillo Guillen con R.F.C. CAGL751206FV7**, por haber sido el proveedor que ofrece mejor precio, calidad en los productos y debido a que ha demostrado tener la capacidad para cumplir óptimamente con los servicios contratados. Esto de acuerdo a las cotizaciones previamente analizadas; por un monto de un **mínimo de \$154,625.68 CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 68/100 M.N.) y un máximo de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N)** mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el Artículo 31 Fracción II B), 51 y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación con cargo a la cuenta 22-00055502-0 según Oficio No. D/0825/2017.

Se aprueba que se le otorgara el 50% como anticipo.

Una vez analizados y aprobados los puntos anteriores, se notifican los siguientes Asuntos Generales:

Por medio de la presente y con fundamento en lo previsto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se notifica el aumento en la cantidad de bienes solicitados, respecto a las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para la celebración de los eventos "PAOLA LONGORIA CHALLENGER 2017" y evento de Box "La Pelea del Orgullo" aprobadas en sesiones del comité de adquisiciones de fecha 26 de Mayo del 2017 y 26 de Abril del 2017 respectivamente. Haciéndose conocimiento de lo siguiente:

1. PAOLA LONGORIA CHALLENGER 2017.

- En fecha 26 de Mayo del 2017 se aprobó por el comité la adquisición de bienes y contratación de servicios para desarrollar el evento relativo por un monto de \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



- Conforme a lo anterior, en fecha 29 de Mayo del 2017 fue celebrado contrato con GRUPO EXPERIENCE RAQUETBOL PAOLA LONGORIA, A.C., estableciéndose que el pago de honorarios y gastos a sufragar por el Instituto sería por la cantidad de \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.
- A fin de mejorar la calidad en el evento, y dar mayor amplitud en las categorías, debido a la demanda del evento por parte de la ciudadanía Chihuahuense, se modificó el contrato celebrado con GRUPO EXPERIENCE RAQUETBOL PAOLA LONGORIA, A.C., ampliando los servicios prestados por este. Lo que provoco correlativamente un aumento en el costo por \$128,036.00 (Ciento veintiocho mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado, equivalente a un 9.85% del monto original pactado y aprobado por el comité de adquisiciones.

2. PELEA DE BOX "LA PELEA DEL ORGULLO".

- En fecha 26 de Abril del 2017 se aprobó por el comité la adquisición de bienes y contratación de servicios para desarrollar el evento relativo por un monto de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.
- Conforme a lo anterior, en fecha 22 de Abril del 2017 fue celebrado contrato con la empresa HIDROSPORTS, S.A. DE C.V., estableciéndose que el pago de honorarios y gastos a sufragar por el Instituto sería por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.
- A fin de mejorar la calidad de los servicios contratados se modificó el contrato celebrado con HIDROSPORTS, S.A. DE C.V. Lo que provoco correlativamente un aumento en el costo por \$320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado, equivalente a un 16% del monto original pactado y aprobado por el comité de adquisiciones.

Se da lectura al acta redactada durante la sesión para su debida suscripción.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



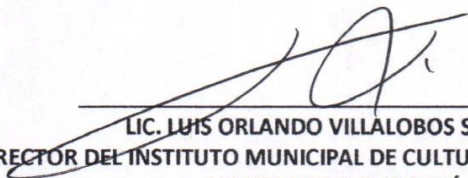
CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



No habiendo otro asunto que tratar y no existiendo ninguna manifestación por quienes están presentes en este acto, según el Punto V de la Orden del Día, se da por concluida esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, siendo las **11:35 horas** del mismo día y firmando para constancia los que en ella intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN EL INTERVINIERON, EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.



LIC. LUIS ORLANDO VILLALOBOS SEÁÑEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. LAURA ALVARADO VILLALBA
SUBDIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE SECRETARIA
TÉCNICA DEL COMITÉ



LIC. MANUEL ARCE MUÑOZ
JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y
DEPORTE, VOCAL

1
CR



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR, VOCAL DEL COMITÉ

Lic. Carmen Rodríguez Lugo en representación de
C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOBA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL, VOCAL DEL COMITÉ

Lic. Héctor Abiram Payán Beltrán en representación del
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO, ASESOR DEL COMITÉ

Lic. Aida Patricia del Val Fernández en representación legal de
LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA
SÍNDICO MUNICIPAL, ASESOR DEL COMITÉ

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO